



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

**COMUNIDAD DE CUIDADO TIERRA DEL SOL
CONVENIO 7461-2021**

**Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Trabajador en la Comunidad de Cuidado
Tierra del Sol para la Atención de Personas Mayores en Situación de Vulnerabilidad, basado
en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022 de
la Secretaría Distrital de Integración Social.**

Actualización

2023



MULTIÉTNIAS

**CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES**

NIT. 830.018.406-7

**Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Trabajador en la
Comunidad de Cuidado Tierra del Sol para la Atención de Personas Mayores en Situación
de Vulnerabilidad, basado en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y
Salud en el Trabajo - 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social.**

Introducción:

La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol es una organización dedicada a brindar servicios sociales a personas mayores en situación de vulnerabilidad. Con el fin de asegurar la calidad y eficiencia en la atención, es fundamental contar con un proceso de evaluación de desempeño del trabajador que permita identificar fortalezas, oportunidades de mejora y brindar retroalimentación adecuada para el desarrollo profesional y la optimización de los servicios ofrecidos.

Este documento describe el procedimiento de evaluación de desempeño del trabajador en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, tomando como referencia el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se enfoca en la evaluación del desempeño de los empleados que brindan atención directa a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, considerando la importancia de su labor y el impacto que tienen en el bienestar y seguridad de los beneficiarios.

El procedimiento abarca desde la definición de los criterios de evaluación, la planificación y programación de las evaluaciones, la recolección de datos y evidencias, la calificación del desempeño, hasta la retroalimentación y seguimiento del proceso. Se busca promover un proceso transparente, objetivo y justo, que contribuya al desarrollo del talento humano y a la mejora continua de la calidad en la atención ofrecida por la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol.

Procedimiento de Evaluación de Desempeño del Trabajador:



MULTIÉTNIAS

**CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES**

NIT. 830.018.406-7

1. Definición de los criterios de evaluación: Se establecerán los criterios de evaluación del desempeño del trabajador, en concordancia con los objetivos y metas de la organización, así como los estándares de calidad y seguridad establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. Los criterios pueden incluir habilidades técnicas, competencias profesionales, actitudes y valores, y cumplimiento de normativas y políticas internas.
2. Planificación y programación de las evaluaciones: Se realizará una planificación y programación adecuada de las evaluaciones de desempeño, considerando los tiempos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y las necesidades de la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol. Se definirán los responsables de llevar a cabo las evaluaciones y se establecerá una comunicación clara con los empleados respecto a las fechas, horarios y procedimientos del proceso.
3. Recolección de datos y evidencias: Se recolectarán datos y evidencias objetivas del desempeño del trabajador, a través de observaciones directas, revisión de registros y documentación, entrevistas, retroalimentación de los beneficiarios del servicio, entre otros. Se utilizarán herramientas y formatos establecidos para la recolección de datos, asegurando la confidencialidad y veracidad de la información obtenida.
4. Calificación del desempeño: Se procederá a la calificación del desempeño del trabajador en base a los criterios establecidos previamente. Se utilizarán escalas o matrices de evaluación, y se realizará una revisión objetiva de las evidencias recolectadas. La calificación será realizada por el evaluador designado, quien debe ser imparcial y contar con los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo esta tarea.
5. Retroalimentación y seguimiento: Se brindará retroalimentación al trabajador evaluado, destacando sus fortalezas y oportunidades de mejora. Se establecerán planes de acción para



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

el desarrollo profesional del empleado, y se acordarán metas y plazos para la mejora de los aspectos identificados. Además, se realizará un seguimiento periódico del cumplimiento de las metas establecidas, con el fin de garantizar la mejora continua del desempeño del trabajador.

6. Registro y archivo de resultados: Se registrarán los resultados de las evaluaciones de desempeño en los formatos y sistemas establecidos por la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol. Estos registros serán archivados de manera confidencial y estarán disponibles para su consulta en caso de requerirse en futuras evaluaciones o revisiones.

Conclusiones:

La evaluación de desempeño del trabajador en la Comunidad de Cuidado Tierra del Sol es un proceso fundamental para garantizar la calidad y eficiencia en la atención de personas mayores en situación de vulnerabilidad. Este procedimiento, basado en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - 2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, busca promover la mejora continua del desempeño de los empleados, contribuyendo al desarrollo profesional y a la excelencia en los servicios ofrecidos. La Comunidad de Cuidado Tierra del Sol se compromete a seguir este procedimiento de manera transparente, justa y objetiva, con el fin de asegurar la calidad de la atención brindada a los beneficiarios del servicio.

Elaborado por: Raquel Pinto

Cargo: Coordinadora Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

Revisado por equipo interdisciplinario de Comunidad de Cuidado Tierra del Sol:

Rina Castillo – Psicóloga



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Edison Duque – Enfermero Jefe

Juan Camilo Morales – Técnico Operativo